

SECRETARIA



Gobierno de CHILE
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
MCS/JVD/xvi

DETERMINA ORDEN DE SUBROGACION DEL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGION DEL MAULE.

SANTIAGO, 13 AGO 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 13 de Agosto de 2010

DECRETO EXENTO N° 383 / VISTO : el oficio N° 449, de 2010, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región del Maule; el oficio ordinario N° 0378, de 2010, del señor Intendente de la Región del Maule; la ley N° 19.175; el DFL. N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; los artículos 7 y 79 de la ley N° 18.834 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- En caso de ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial del Agricultura titular de la Región del Maule, operará la subrogación en el siguiente orden:

- Director Regional de la Corporación Nacional Forestal.
- Director Regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

La subrogación sólo podrán ejercerla los titulares de los respectivos cargos.

2.- Se deja sin efecto cualquier otro decreto del Ministerio de Agricultura, sobre la materia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

JOSE ANTONIO GALILEA VIDAURRE
MINISTRO DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA MINISTERIO DE AGRICULTURA REGION DEL MAULE			
RECIBIDA	DIA	MES	AÑO
	17	AGO	2010
N° Ord. Int	966		
Para:	-		

TRANSCRITO CONFORME A ESTE ORIGINAL



Avo